

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

**Radicado: 2020-00487
Referencia: UNION MARITAL DE HECHO**

Bogotá, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente, se dispone:

1. PREVIO A PRONUNCIARSE sobre lo allegado, se REQUERIRÁ a secretaría para que proceda a descargar los archivos mencionados en memorial allegado el 10/06/2021 y anexarlos al expediente digital, toda vez que no se logró su descarga directa.
2. De no poder efectuarse lo enunciado, ríndase el informe del caso y, **sin necesidad de nueva orden del despacho**, requiérase a la parte actora para que allegue los archivos enunciados en formato PDF.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy 24-01-2022, a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
